



Mujeres empresarias que se ayudan

BASES DE
PARTICIPACIÓN



Instituto de las
MUJERES



ÍNDICE

1. QUÉ ES MADRINANET DE INNOVATIA 8.3

2. OBJETIVOS

3. A QUIÉN VA DIRIGIDA LA INICIATIVA

4. REQUISITOS

5. CÓMO FUNCIONA Y CÓMO PARTICIPAR

propiedad intelectual e industrial

cesión y tratamiento de datos de carácter personal



Innovatia 8.3 es un proyecto que nace en el año 2011 gracias a la colaboración entre el Instituto de las Mujeres y la Universidade de Santiago de Compostela. Su objetivo principal es la introducción de la perspectiva de género en los procesos de transferencia de conocimiento y en la creación de empresas. El trabajo realizado en estos años ha permitido analizar, comprender y aportar herramientas para corregir los sesgos de género en el emprendimiento universitario: emprendimiento basado en la tecnología y en el conocimiento implementado en las universidades y centros de investigación.

1. QUÉ ES MADRINANET DE INNOVATIA 8.3

Madrinanet es una iniciativa de Innovatia 8.3 diseñada para brindar apoyo y acompañamiento a **emprendedoras** procedentes del ámbito universitario nacional, de tal manera que **reciban asesoramiento y mentoría por parte de empresarias**, mujeres del sector empresarial con experiencia contrastada.

MADRINA

A través Madrinanet, las participantes (**Ahijadas**) pueden fortalecer sus habilidades, ampliar su red de contactos y alcanzar sus metas empresariales. Es una oportunidad para que mujeres emprendedoras se sientan respaldadas y motivadas, potenciando su talento y descubriendo sus capacidades, gracias al asesoramiento y apoyo recibido de otras mujeres (**Madrinas**).

2. OBJETIVOS

- Apoyar el emprendimiento femenino.
- Asesorar, apoyar y motivar a emprendedoras (Ahijadas) en fase de desarrollo y expansión de sus proyectos.

AHIJADA



3. A QUIÉN VA DIRIGIDA LA INICIATIVA

MADRINAS

Mujeres profesionales con carreras consolidadas en distintos sectores que asumen el compromiso de **escuchar, apoyar y motivar** a las nuevas emprendedoras (Madrinas).

Las Madrinas son mujeres con perfiles profesionales destacados en distintos ámbitos, con un interés genuino en apoyar y acompañar a su Ahijada. Su cometido es brindar orientación y apoyo a las nuevas emprendedoras, para fortalecer sus habilidades y confianza.

REQUISITOS DE LAS MADRINAS

- Ser mujer mayor de edad.
- Experiencia profesional contrastada en el ámbito empresarial de más de **5 años**.

AHIJADAS

Emprendedoras interesadas en **recibir apoyo, orientación y acompañamiento en su proyecto empresarial** (Ahijadas) por parte de otras mujeres con trayectoria y experiencia empresarial (Madrinas).

REQUISITOS DE LAS AHIJADAS

- Ser mujer mayor de edad.
- Haber iniciado su proyecto emprendedor desde hace, por lo menos, **dos años**.
- Estar **dada de alta**, bien como autónoma o como representante de una empresa legalmente constituida.

4. REQUISITOS

MADRINA



Qué supone ser Madrina:

- **Compromiso y un mínimo de dedicación altruista**, que se podrá especificar a la hora de presentar la candidatura. El número mínimo de sesiones (presenciales o en línea) será de 3, de hora y media cada una.
- **Documentar** el proceso, a través de la redacción de informes intermedios y una memoria final en la que se plasmen las reuniones mantenidas, resultados obtenidos, impresiones varias, etc.

Qué tipo de apoyo puede prestar una Madrina:

- Asesorar en temas/ámbitos específicos (se deberá especificar en cuál/cuáles).
- Estimular, motivar, empoderar...
- Trabajar la capacidad de resistencia.
- Potenciar las habilidades comunicativas.
- Aumentar su iniciativa y autonomía.
- Gestionar el tiempo, su efectividad y rentabilidad.

Qué se busca en una Madrina:

- Generosidad, contando con un tiempo de dedicación para escuchar, asesorar, aconsejar... ofrecer feedback en positivo.
- Escucha activa, asertividad, diálogo y comunicación.
- Tener ganas de ayudar y enseñar, pero también de aprender.
- Tener credibilidad.
- Transmitir optimismo pero también aportar una visión realista del ámbito de especialidad del que se trate.

4. REQUISITOS

AHIJADA

Qué supone ser Ahijada:

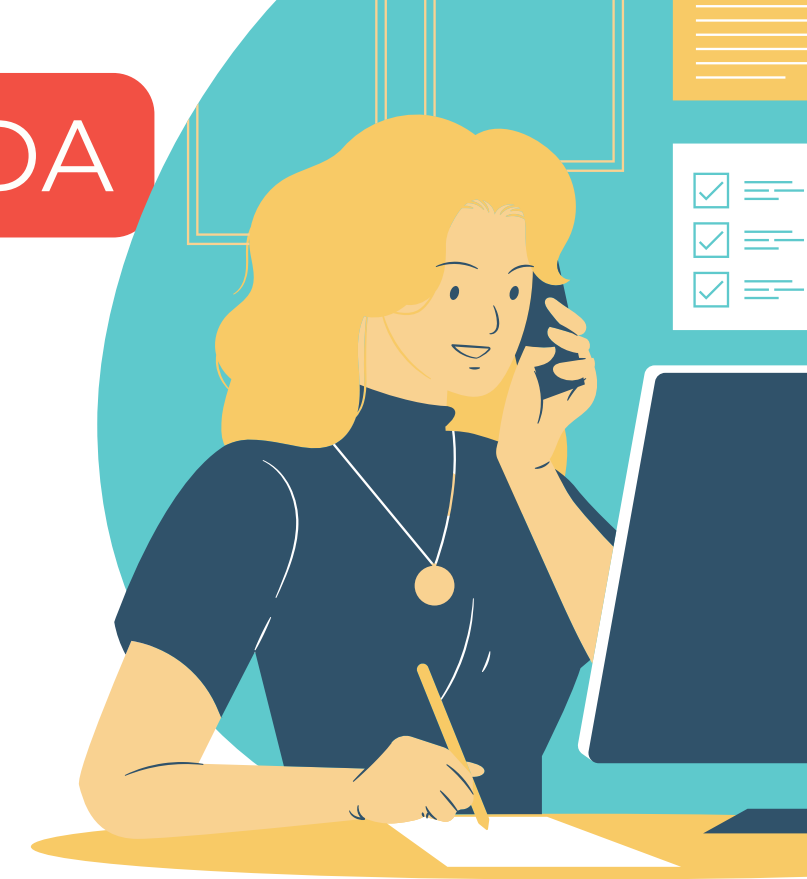
- **Recibir** asesoramiento gratuito, presencial (en el caso de residir en la misma localidad) o en línea, siendo el número mínimo de sesiones de 3, de hora y media cada una.
- **Documentar** el proceso, a través de la redacción de informes intermedios y una memoria final en la que se plasmen las reuniones mantenidas, resultados obtenidos, impresiones varias, etc.

Qué se busca en una Ahijada:

- Capacidad de escucha activa.
- Mente abierta, con ganas de aprender.
- Experiencia mínima en gestión empresarial.
- Flexibilidad, con capacidad de adaptación a la agenda de su Madrina.

Para solicitar ser Ahijada, será necesario redactar una descripción de su proyecto empresarial, con estos requisitos:

- **Claridad.** Es importante que el proyecto esté claramente definido en cuanto a descripción, funcionamiento, objetivos, etc.
- Que el proyecto esté liderado y/o gestionado **mayoritariamente por mujeres.**
- Grado de **madurez.** Se priorizarán aquellos proyectos que estén más desarrollados o maduros, con un tiempo de funcionamiento de, como mínimo, **dos años.**
- **Creatividad e innovación.** Se priorizarán aquellos proyectos que aporten soluciones creativas y/o innovadoras, especialmente aquellas relacionadas con medio ambiente, pobreza, exclusión social, salud y/o tengan mayor relación con los problemas o situaciones que afecten especialmente a las mujeres.
- Se valorarán positivamente aspectos como la búsqueda del **bienestar** de sus socias, familias, clientes, etc., una gestión optimizada del tiempo y los recursos, la existencia de políticas o estrategias de conciliación que faciliten los cuidados y los autocuidados, etc.
- Redacción del proyecto con **lenguaje inclusivo** (para más información, consultar esta guía para la comunicación inclusiva).



5. CÓMO FUNCIONA Y CÓMO PARTICIPAR

El proceso es muy sencillo:

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

1-26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Tanto Madrinas como Ahijadas deberán **presentar sus candidaturas** a través de los respectivos formularios en la web de Madrinanet.

-En el caso de las **Ahijadas**, deberán indicar el tipo de asesoramiento que más les interesa.

-En el caso de las **Madrinas**, indicarán en qué ámbito/s pueden ofrecer asesoramiento.

SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE AMADRINAMIENTOS

26-29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

De las candidaturas de Ahijadas recibidas, se seleccionarán, como máximo, 5.

Las Madrinas seleccionadas formarán parte de una red de apoyo, escogiendo aquellas que se adapten lo más posible a las necesidades de las solicitudes de amadrinamiento recibidas.

La mejor Madrina para los mejores proyectos:

Teniendo en cuenta los perfiles tanto de Ahijadas como de Madrinas recibidos, se intentará ajustar al máximo el tipo de asesoramiento o apoyo que necesitan las Ahijadas con lo que pueden ofrecer las Madrinas.

AMADRINAMIENTOS

DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

El equipo de organización y coordinación de MadrinaNET estará siempre pendiente del correcto funcionamiento de los Amadrinamientos, estando presente en aspectos como:

- Presentación inicial.
- Establecimiento de un **plan de entrevistas**.
- Seguimiento del proceso, con mecanismos de **documentación** (establecimiento de agenda de trabajo, **actas** de reuniones y **memoria** final).

El número **mínimo** de sesiones (presenciales/en línea, será de **3**), y no deberán dilatarse más de 3 meses.

REUNIÓN PRESENCIAL

Una vez mantenidas, como mínimo, esas tres entrevistas, se ofrece la posibilidad de que la Ahijada se pueda desplazar para reunirse presencialmente con su Madrina, y **previo acuerdo** por las partes.

Para ello la organización se hace cargo de los gastos de desplazamiento y manutención, con un **máximo de 500 euros brutos**, para la Ahijada.

Esta asignación será de aplicación sólo en el caso de que Madrina y Ahijada se encuentren normalmente en localidades diferentes del territorio estatal.

PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Toda la información aportada en las candidaturas, se considera de su exclusiva propiedad y será tratada como confidencial. Las personas representantes de cada iniciativa son responsables de la veracidad y de la propiedad de la información presentada, quedando las entidades organizadoras eximidas de toda responsabilidad al respecto sobre violaciones de Propiedad Intelectual y/o Industrial.

La participación en Madrinanet supone la aceptación inequívoca de sus Condiciones de participación definidas en este documento y que se complementan a su vez con el aviso legal del Sitio Web INNOVATIA

8.3. La aceptación de las Condiciones de esta convocatoria, supone así mismo la aceptación de las Condiciones de Uso y la Política de Privacidad, que se producirá en el momento que formalice su registro en el Sitio Web.

Cualquier duda que pueda surgir, estamos a vuestra disposición en madrinanet@innovatia83.es

CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen, con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), las personas representantes de los proyectos seleccionados autorizan expresamente a la organización de este evento utilizar la imagen, nombre y apellidos de las emprendedoras, denominación de la empresa o marca comercial en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que fuese, con fines informativos o promocionales, siempre que estén relacionados con Madrinanet su como su imagen y voz que puedan ser incluido en los soportes que se publiciten a través de internet durante el año 2025 y posteriores, sin derecho a percibir contraprestación económica alguna.

Todos los materiales que preparen las candidatas para presentar el proyecto en el marco de Madrinanet no tendrán ningún contenido sujeto a derechos de autor u otros derechos de terceros que se utilicen sin la correspondiente autorización del titular de estos derechos.

Los datos de carácter personal facilitados por la empresa participante en el marco de esta convocatoria se tratarán conforme a la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, y en particular con sujeción a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

SI TE VES COMO MADRINA O AHIJADA, ANÍMATE Y PARTICIPA!

INSCRÍBETE EN <https://innovatia83.es/madrinanet>

CONTACTA EN madrinanet@innovatia83.es



Instituto de las
MUJERES

innovatia
8.3

